



# PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
516
FECHA
29/05/2014
ROL S.I.I
1422-6

## REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 5626 de fecha 02/04/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3079 de fecha 27/11/2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**
- para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVDA. ALEMANIA
- N° 0870 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
- URBANO Zona ----- ZM1
- que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba -----
- los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- 
- 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA LONCOTRARO		89691100-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
PICASSO SANGUINETTI PLINIO ALBERTO		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.
AGUILERA PASTEN CAROLINA SU HELEN		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PRESUPUESTO	-----	-----	-----	150.000
<input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>	<b>TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO</b>			<b>0,00</b>		

**5.2.- OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

**5.3.- DEMOLICIÓN**

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----

**PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA						150.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		0
DESCUENTO 50%				(-)		
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA		(-)		0
TOTAL A PAGAR						1.500
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	4318581	FECHA	28/05/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

**NOTAS :**

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	-----	M²
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.		
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.		
3	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.		
4	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.		
5	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.		
6	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.		
7	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva respeonsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.		
8	El presente permiso aprueba Demolición de partes del frontón, con el objetivo de desafectar el inmueble a Art 124 de la OGUC.		
9	En el punto 5.1 indica aumento de superficie, se aclara que el presente permiso NO CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE.		
10	CARPETA 1967-AÑO 2002.		

XOO / CBL



MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES